



CONVOCATORIA A PROGRAMA DOCTORAL 2019 - 2020

Requisitos Generales:	<ul style="list-style-type: none"> * Tener ciudadanía de alguno de los países de América Latina integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. * Estar en posesión del título de licenciatura o ingeniería. * Estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte el acceso a estudios de doctorado. * Ser docente de carrera o de planta, o personal administrativo de una Universidad Iberoamericana, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios de doctorado. * Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional. * Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina. * Contar con una carta de aceptación al programa de doctorado por parte de la universidad española. * No ser residente en España. * No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.
Documentación Requerida por la U.G:	<ul style="list-style-type: none"> * Hoja de vida actualizada en formato de la página web institucional. * Certificado del registro académico del promedio de grado. * Certificación de la Facultad a la cual pertenece el docente, justificando la necesidad de formación en el área de conocimiento al cual aplica el postulante. * Certificado de experiencia docente en el área de conocimiento al cual se postula, emitido por la Unidad de Talento Humano. * Certificado de cursos y/o seminarios profesionalizantes y pedagógicos, realizados en los últimos 5 años. * Impresión del resultado de la evaluación docente personal de los últimos dos semestres firmado y sellado por la autoridad correspondiente de la Facultad a la que pertenece el postulante, bajados del SIUG. * Criterios de Valoración para otorgar Becas para Doctorado del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Postgrado. <p>Revisar link: http://www.vigcyp.ug.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/REGLAMENTO-DE-BECAS-2018-AGOSTO.pdf</p>
Documentación Requerida por la Fundación Carolina:	<ul style="list-style-type: none"> * Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciado, ingeniero o similar. * Copia compulsada y debidamente legalizada del título de máster y certificado que acredite que ese título faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición. * Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el curriculum. * Copia de la carta de admisión al programa de doctorado por parte de una universidad española. * Fotocopia del pasaporte en vigor. * Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia. * Certificado original del puesto laboral que desempeña en su Universidad de origen.

Duración del Programa:	<p>Las becas de doctorados tienen una duración de 21 meses distribuidos en 3 años onsecutivos de la siguiente forma:</p> <p>Durante el primer año académico (entre el 1 de septiembre 2019 y el 31 de julio de 2020), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.</p> <p>Durante el segundo año académico (entre el 1 de septiembre 2020 y el 31 de julio de 2021), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.</p> <p>Durante el tercer año académico (entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022), un período de hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.</p> <p>Los meses que no se disfruten en cualquiera de los tres años académicos, no podrán acumularse para otro de los restantes períodos de becas.</p> <p>El becario se compromete a obtener el título de doctor dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer año académico.</p>
Beneficios:	<p>*1.200 euros mensuales en concepto de alojamiento y manutención.</p> <p>* Tres pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista desde la capital del país de residencia del becario, uno por año académico. La finalidad de cada billete es exclusivamente permitir la llegada del becario a España al inicio de la estancia y el regreso a su país de origen una vez finalizada.</p> <p>* La matrícula de los estudios (tutela académica). Quedan excluidas las tasas administrativas (apertura de expediente académico, carnet de estudiante, etc.), que asumirá el becario.</p> <p>* Seguro médico no farmacéutico</p> <p>Nota.- Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo en clase turista y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de la tesis doctoral en España, a lo largo del cuarto año académico a contar desde el inicio de la beca, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los periodos establecidos anteriormente.</p>
Financiamiento:	<p>Financiamiento por la F.C.-</p> <p>4 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista</p> <p>- Seguro médico no farmacéutico.</p> <p>- La cantidad de 600 o 480 euros mensuales en función de la naturaleza jurídica pública o privada de la universidad o institución de América Latina, durante el tiempo de estancia del becario en España.</p> <p>Financiamiento por parte de la Universidad o institución de América Latina.-</p> <p>Dependiendo de su naturaleza pública o privada, la cantidad de 600 o 720 euros mensuales, durante el tiempo de estancia del becario en España.</p> <p>Financiamiento por parte de la Universidad Española.-</p> <p>Importe de la matrícula de los estudios, contemplado en el convenio entre la universidad y Fundación Carolina.</p>
Plazo:	<p>Las universidades e instituciones de América Latina que han suscrito un convenio con la Fundación, pueden presentar candidatos a las becas de doctorado hasta el 4 de abril de 2018.</p> <p>El candidato, en ningún caso, puede solicitar la beca directamente.</p> <p>Para ello deben dar de alta a los candidatos a través de la web, siguiendo el procedimiento establecido bilateralmente, y remitir a la Fundación la siguiente documentación de cada candidato:</p> <p>Carta de presentación del Rector de la universidad de origen.</p> <p>Documento acreditativo de la relación profesional con la universidad de origen.</p> <p>Certificado que acredite que el título de máster faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición.</p>

<p>Proceso de Selección:</p>	<p>1) Fundación Carolina recibe las solicitudes de beca directamente de la universidad o institución de América Latina con la que ha firmado el convenio de cooperación, a través de la web y según el procedimiento establecido bilateralmente. El candidato, en ningún caso, puede solicitar una beca directamente.</p> <p>2) Una vez la universidad o institución ha registrado una candidatura, cada solicitante recibe un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on-line de preadmisión.</p> <p>3) La Fundación Carolina comunica a las Instituciones colaboradoras la concesión o denegación de la beca de cada candidatura, indicando el plazo máximo para que el candidato seleccionado confirme la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine la documentación que se relaciona a continuación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. - Copia compulsada y debidamente legalizada del título de máster y certificado que acredite que ese título faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición. - Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el curriculum. - Copia de la carta de admisión al programa de doctorado por parte de una universidad española. - Fotocopia del pasaporte en vigor. - Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia. - Certificado original del puesto laboral que desempeña en su Universidad de origen.
<p>Condiciones de la Beca:</p>	<p>El régimen de la beca es de dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento y autorización expresa de la Fundación Carolina.</p> <p>El incumplimiento de estos requisitos, y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso a firmar por el becario para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, dan lugar a la interrupción y retirada de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos invertidos en el becario hasta el momento.</p>
<p>Nota:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada en este proceso de selección. * Son excluidos de este proceso aquellos candidatos cuya documentación no se recibe dentro de las fechas límite que se le indican en la comunicación de concesión de la beca. * Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le es adjudicada, dando comienzo a los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. <p>Los docentes que apliquen a los programas de Doctorado y de estancias cortas Postdoctorales deben de cerciorarse que la universidad donde apliquen NO otorguen títulos propios.</p>

<p>Universidades españolas que participan en la cofinanciación de la estancia:</p>	<p>Universidad de Alcalá de Henares (Madrid). Universidad de Alicante. Universidad de Almería. Universidad de Cádiz. Universidad Carlos III (Madrid). Universidad de Castilla La Mancha. Universidad de Córdoba. Universidad de Gerona. Universidad de Huelva. Universidad de Islas Baleares. Universidad de Jaén. Universidad Jaime I (Castellón). Universidad de la Laguna. Universidad de la Palmas de Gran Canaria. Universidad de León. Universidad de Lérida. Universidad de Málaga. Univesridad Miguel Hernández(Alicante). Universidad Politécnica de Madrid. Universidad Poitécnica de Valencia. Universidad Pública de Navarra, Universidad Rey Juan Carlos (Madrid). Universidad Rovira i Virgili (Tarragona). Universidad de Salamanca. Universidad de Sevilla. Universidad de Valladolid. Universidad de Valencia.</p>
<p>Para Mayor Información:</p>	<p>http://gestion.fundacioncarolina.es/programas/4938</p>

Elaborado por: Lcda. Karem Moreira Barcia
Analista de Becas Internacionales



Revisado y Aprobado por: Econ. Mauricio Ortuño Delgado
Director de Gestión de Proyectos Internacionales

